

QUILMES, 15 de marzo de 2011

VISTO el expediente N° 827-0309/11 mediante el que se tramita las Actividades Académicas del Departamento de Ciencias Sociales, y la propuesta de auspicio del VIII Congreso Argentino de Terapia Ocupacional "Gestión en Terapia Ocupacional", a realizarse los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2011, en la Ciudad de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Provincial de Terapia Ocupacional, ATOPBA, ha solicitado al Departamento de Ciencias Sociales el auspicio del mismo.

Que el mencionado congreso resulta de interés general de la Carrera de Licenciatura Terapia Ocupacional y aporta al intercambio de alumnos, docentes y graduados.

Que el mismo se lleva a cabo cada cuatro años desde el año 1985, y tiene como principal objetivo generar un espacio de intercambio profesional y de alumnos con colegas de la disciplina.

Que el Consejo Departamental ha aprobado por Resolución la participación de tres docentes a la Comisión de Organización del VIII Congreso Argentino de Terapia Ocupacional.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Universidad
Nacional de
Quilmes



Universidad
Nacional de
Quilmes

Q

ARTICULO 1°.- Auspiciar el VIII Congreso Argentino de Terapia Ocupacional "Gestión en Terapia Ocupacional", organizado por la Asociación Provincial de Terapistas Ocupacionales, a realizarse los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2011, en la Ciudad de la Planta.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 052/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES